



León, Gto., a 16 de noviembre del 2018  
Oficio no. **CM/DESCI/705/2018**  
Asunto: **Evaluación 3er Trimestral**

**Lic. Enrique de Haro Maldonado**  
**Encargado de despacho del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado**  
**Presente**

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **julio - septiembre del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

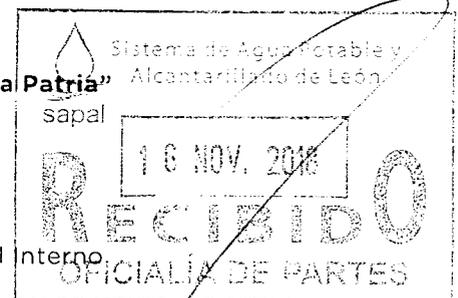
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

**01813396**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**"El trabajo todo lo vence"**  
**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

  
**Mtro. Martín Millán Soberanes**  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal. Para conocimiento.  
Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto - Contralor Municipal. Para conocimiento.

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

MMS/JHA/ALSH

# Leon

GOBIERNO MUNICIPAL

## Evaluación Trimestral (Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:  
Julio - Septiembre 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:**

**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado**

Leon  
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Evaluidor: A/ESH

Coordinador: J/MA

**Leon**  
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

### Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP)

Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

#### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

## II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Evaluator: A. SH

Coordinador: JHA



### III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

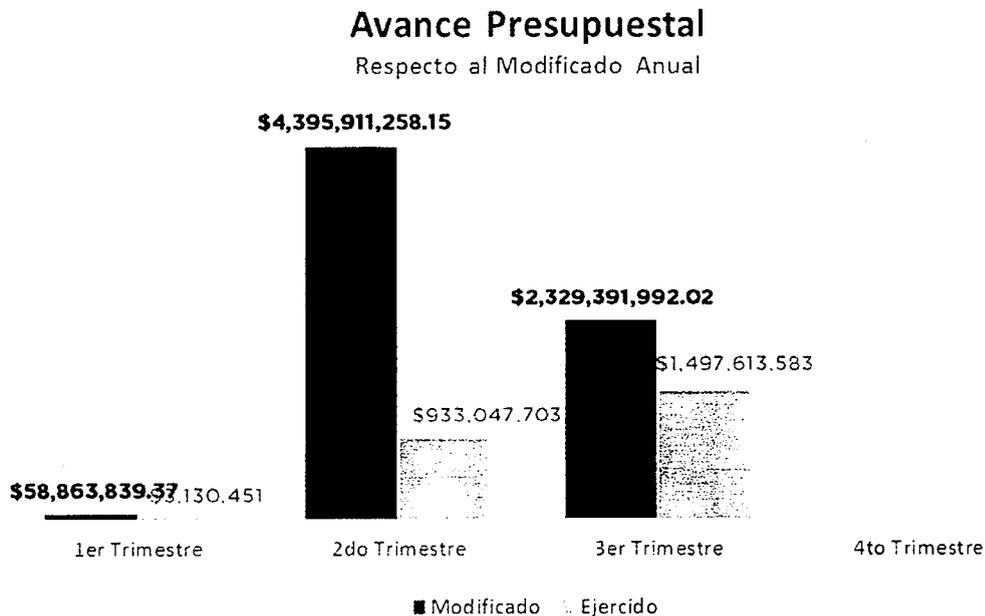
**Leon**  
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Julio - Septiembre de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 22 de octubre de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; así como la información trimestral proporción por el **ente evaluado** del avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre julio - septiembre, enviada por SAPAL mediante correo electrónico el día 05 de noviembre de 2018.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

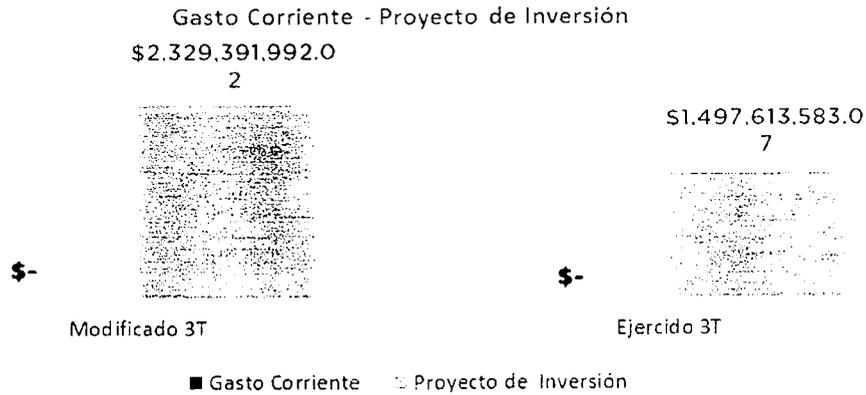
Evaluador: AASH

Coordinador: JHA

**Leon**  
cada vez mejor

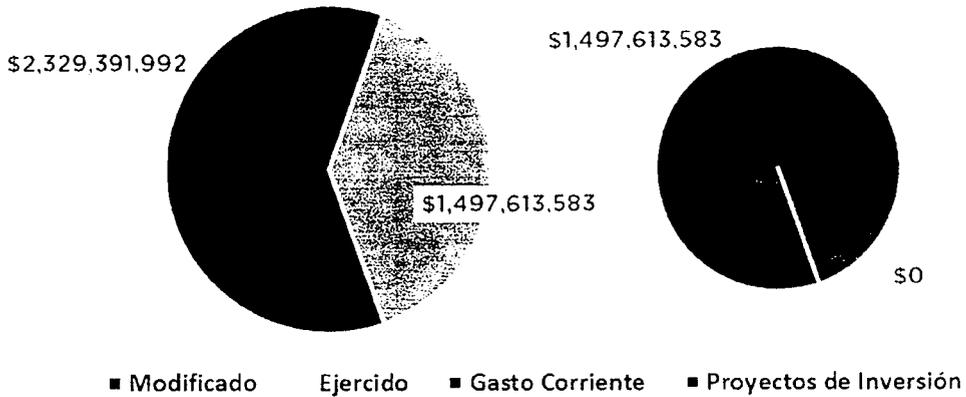
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## Distribución del Presupuesto



Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

## Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

Evaluador: AASH

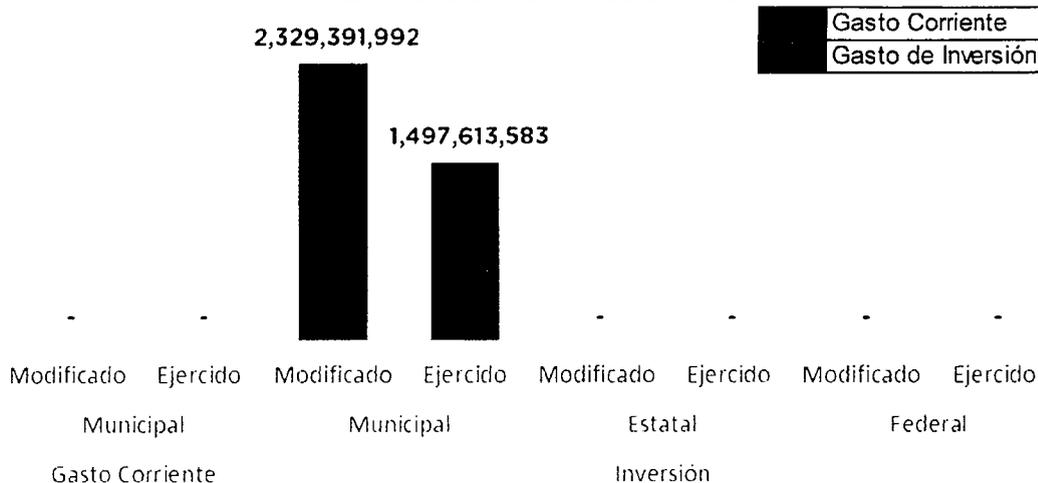
Coordinador: JHA

**Leon**  
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

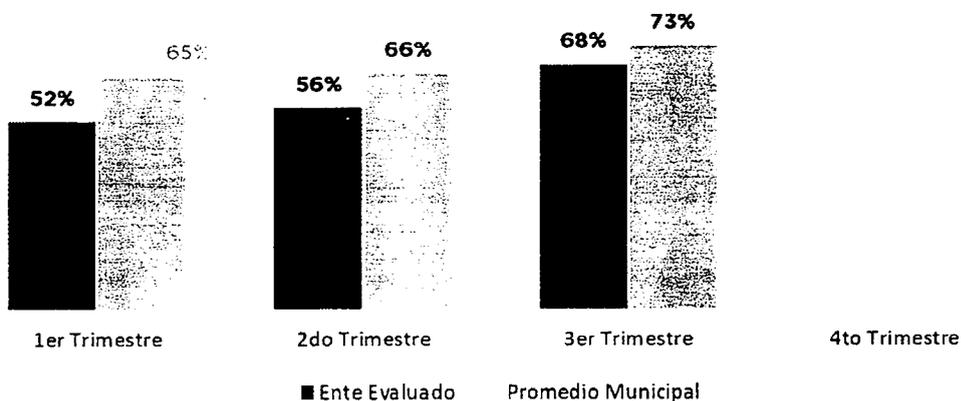
7/

**Presupuesto ejercido al tercer trimestre 2018, por fuente de financiamiento de SAPAL**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

**Eficacia**



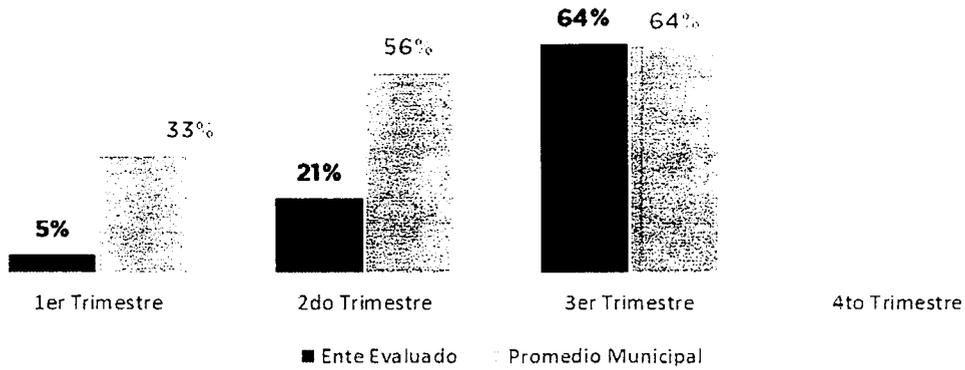
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

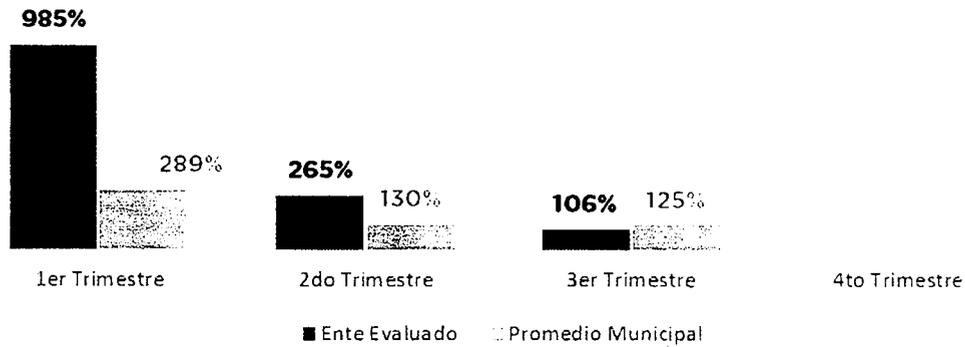


### Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

### Eficiencia (Eficacia/Economía)



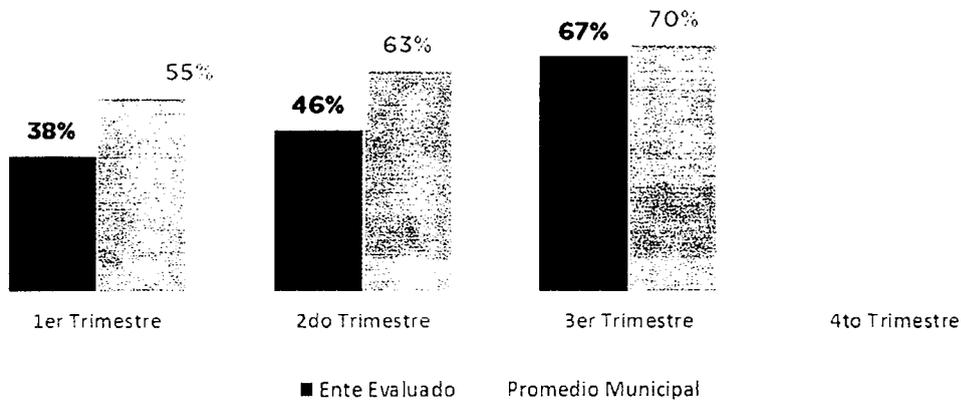
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA



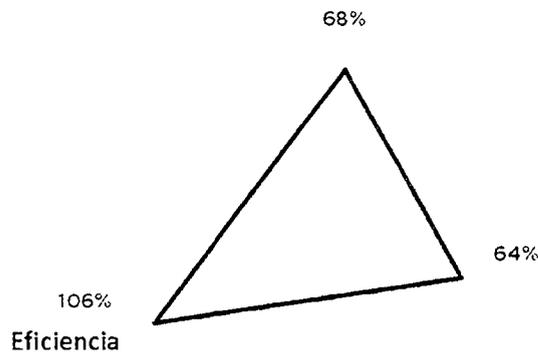
## Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 22 de octubre de 2018

## Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

**Leon**  
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

**Observación 1:** El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **68%** respecto a lo programado; particularmente, existen **once indicadores que no presentan un avance** con respecto a sus metas al cierre del tercer trimestre, y **seis** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2)

**Observación 2:** El ente evaluado presenta un **64%** de recursos ejercidos respecto al presupuesto programado para el tercer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento. Particularmente para los programas de inversión:

- 2.3.1.3 Programa "Derecho Humano al agua ; Tomas Públicas"
- 2.4.1.3 Programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito Rural
- 4.4.1.1 Programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado
- 4.5.3.2 Programa de Reúso de agua
- 4.5.3.1. programa de construcción zapotillo
- 4.5.3.3 programa de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable
- 4.5.3.5 programa cultura del agua
- 1.3.1.4 Programa de prevención de inundaciones
- Otras inversiones

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al **100%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al **120%** conforme a lo señalado en el Anexo 2.

**Aspecto Susceptible de Mejora 2:** El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, particularmente de los proyectos de inversión enlistados en el anexo 1.2.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

*Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión , los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el*

Evaluador: A.S.H

Coordinador: J.M.A

**Leon**  
cada vez mejor

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado  
servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa "León, gobierno abierto y transparente"; evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

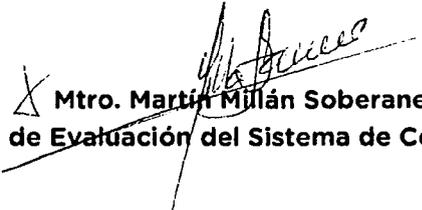
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 07 de noviembre de 2018**

**El trabajo todo lo vence**

**“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**

  
**Mtro. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador:  A.L.S.H

Coordinador:  J.H.A

**Leon**  
cada vez mejor  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario**

**1.1 Eficacia por programa**

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 3er Trimestre
Inversión	100020	1.3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	46%
Inversión	100046	2.3.1.3 PROGRAMA "DERECHO HUMANO AL AGUA: TOMAS PÚBLICAS"	56%
Inversión	100054	2.4.1.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO RURAL	57%
Inversión	100113	4.4.1.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	94%
Inversión	100131	4.5.3.2 PROGRAMA DE REÚSO DEL AGUA	74%
Inversión	100132	4.5.3.3 PROGRAMA DE NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	73%
Inversión	100134	4.5.3.5 PROGRAMA "CULTURA DEL AGUA"	94%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 22 de octubre de 2018.

**1.2 Presupuesto por programa**

Nombre del programa	Tipo de recurso	Tipo de origen	Ppto. modificado 3er trimestre	Ppto. ejercido 3er trimestre	Economía
1.3.1.4 Programa de prevención de inundaciones	Inversión	Municipal del ejercicio	359,651,168.05	185,844,456.35	52%
2.3.1.3 Programa "Derecho Humano al agua ; Tomas Públicas"	Inversión	Municipal del ejercicio	123,525,681.09	85,483,193.13	69%
2.4.1.3 Programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito Rural	Inversión	Municipal del ejercicio	65,500,131.44	33,219,732.74	51%
4.4.1.1 Programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado	Inversión	Municipal del ejercicio	170,087,945.66	119,046,272.07	70%
4.5.3.2 Programa de Reúso de agua	Inversión	Municipal del ejercicio	313,256,832.45	238,468,559.17	76%
4.5.3.1. programa de construcción zapotillo	Inversión	Municipal del ejercicio	54,033,152.42	42,394,400.03	78%
4.5.3.3 programa de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable	Inversión	Municipal del ejercicio	278,819,538.63	242,536,563.61	87%
4.5.3.5 programa cultura del agua	Inversión	Municipal del ejercicio	11,541,013.61	9,411,683.30	82%
Otras inversiones	Inversión	Municipal del ejercicio	952,976,528.66	541,208,722.66	57%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos proporcionados por SAPAL el día 05 de noviembre del 2018.

Evaluador: ASH

Coordinador: JHA



**Anexo 2. Avance por Indicador**

PP	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 3er trimestre	Avance 3er trimestre con penalización
100020	1.3.1.4 programa de prevención de inundaciones	524	Porcentaje de reportes de supervisión de obra pluvial	100	0	0%	0%
		8789	Porcentaje de avance en la ejecución de obras de infraestructura pluvial	100	100	100%	100%
		525	Porcentaje de reportes de supervisión de obra de limpieza de arroyos	72	0	0%	0%
		8790	Porcentaje de avance en la limpieza de arroyos	90	187.79	209%	85%
100054	2.4.1.3 programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito rural	8979	Porcentaje de avance en la construcción de redes de agua potable en 8 comunidades rurales	58.31	0	0%	0%
		8980	Porcentaje de avance de los estudios geohidrológicos contratados	100	60	60%	60%
		8981	Porcentaje de pipas suministradas para el abastecimiento	74.25	56.46	76%	76%
		8982	Porcentaje de avance de mantenimiento e instalación de equipos de cloración en 50 pozos	50.02	90	180%	91%
100046	2.3.1.3 programa "derecho humano al agua: tomas públicas"	8957	Porcentaje de tomas públicas instaladas en asentamientos irregulares con respecto a las tomas públicas programadas por instalar en asentamientos irregulares	100	56.25	56%	56%
		8958	Porcentaje de grupos de apoyo para garantizar el buen uso y cuidado del agua creados respecto a los programados	100	56.25	56%	56%
100113	4.4.1.1 programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado	9343	Porcentaje de colonias con redes de agua rehabilitada con respecto a las programadas	65	52.94	81%	81%
		9344	Porcentaje de km de líneas de conducción y alimentación construidos con respecto a los programados	100	98.51	99%	99%
		9345	Porcentaje de ejecución de la obra de equipamiento de la planta con respecto al programado	100	98.11	98%	98%
		9346	Porcentaje de km de colectores de alcantarillado construidos con respecto a los programados	100	120.08	120%	97%
100131	4.5.3.2 programa de reúso del agua	9434	Porcentaje de plantas de tratamiento para riego de áreas	100	0	0%	0%

Evaluador: AASH Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia  
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

PP	Nombre del Programa	ID Indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 3er trimestre	Avance 3er trimestre con penalización
			verdes construidas con respecto a lo programado				
		9435	Porcentaje de construcción de plantas de tratamiento periféricas con respecto a lo programado	100	100	100%	100%
		9436	Líneas de conducción para reuso de agua tratada introducidas, con respecto a lo programado	100	158.9	159%	94%
		9437	Porcentaje de avance del análisis de resultados del estudio "siembra de agua" con respecto a lo programado	100	100	100%	100%
100132	4.5.3.3 programa de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable	9438	Porcentaje de pozos perforados con respecto a los programados	100	300	300%	73%
100134	4.5.3.5 programa "cultura del agua"	9443	Porcentaje de personas atendidas con respecto a las programadas	100	147.18	147%	94%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

• Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: 

Coordinador: 



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno